

**LIBERBANK CONTINENTAL GARANTIZADO, FI**

Referencias Comerciales: CCM CONTINENTAL GARANTIZADO, FI

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO**

Fecha de constitución Fondo: 28/03/2001

Fecha registro en la CNMV: 26/04/2001

Gestora: BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: BANCA PRIVADA D'ANDORRA

Depositario: CECABANK, S.A.

Grupo Depositario: CECA

Auditor: DELOITTE, S. L.

**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 8 de agosto de 2014, día de vencimiento de la garantía.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Caja de Ahorros de Asturias garantiza al fondo a vencimiento (8-08-2014) que el valor liquidativo (VL) será el 100% del VL del 24-03-2011 incrementado con el 100% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice Euro Stoxx 50 (Price) entre el 24-03-2011 y el 25-07-2014, ambos inclusive. Para ello se considera valor inicial el precio oficial de cierre de este índice el 24-03-2011 y valor final la media aritmética de los precios de cierre del índice en cada una de las 40 fechas de valoración: todos los días 25 de cada mes a partir del 25 de abril de 2011 hasta el 25 de julio de 2014, ambos inclusive.

A modo de ejemplo, si el Fondo si se hubiera lanzado el 25-04-04 y el 24-08-07, la rentabilidad garantizada a vencimiento habría sido 6,01% TAE y 0% TAE, respectivamente. Rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Hasta el 24-03-2011 inclusive, y también después de vencida la garantía, el Fondo estará invertido en activos monetarios públicos y privados emitidos en la UE con vencimiento medio inferior a tres meses y con rating mínimo de A- (alta calificación crediticia). Asimismo se ha pactado la compra a plazo de los Activos de Renta Fija y la Opción.

Desde el 25-03-2011 inclusive, el Fondo invertirá aproximadamente un 84,7% de su patrimonio en Deuda del Estado Español (rating del Estado Español actualmente por Moody's: Aa1, alta calificación crediticia) con vencimiento próximo al de la garantía, un 7,6% en liquidez y un 7,7% en una opción OTC. Los remanentes de liquidez que se produzcan se invertirán, además de en los activos señalados anteriormente, en pagarés de entidades financieras privadas españolas y en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 12 meses en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, ambos activos con elevada calificación crediticia (rating mínimo de A3 por Moody's).

Este no fondo no invierte en titulizaciones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** www.cajasturgestion.com.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

**INFORMACIÓN COMERCIAL****Inversión mínima inicial:** 6,00 euros.**Inversión mínima a mantener:** 6,00 euros.**COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	Desde el 25-03-2011, inclusive.

	0,4%	Patrimonio	Hasta el 24-03-2011, inclusive.
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	Desde el 25-03-2011, inclusive.
	0,1%	Patrimonio	Hasta el 24-03-2011, inclusive.
Suscripción	0%	Importe suscrito	Hasta el 24-03-2011, inclusive, (o antes de esta fecha, caso de haberse alcanzado con anterioridad un patrimonio de 40 millones de euros).
	5%	Importe suscrito	Desde el 25-03-2011, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 40.000.000,00 euros. (*), hasta 7-08-2014, inclusive.
Reembolso	0%	Importe reembolsado	Hasta el 18-03-2011, inclusive, (o antes de esta fecha, caso de haberse alcanzado con anterioridad un patrimonio de 40 millones de euros).
	5%	Importe reembolsado	Desde el 19-03-2011, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 40.000.000,00 euros. (*), hasta 7-08-2014, inclusive.

(\*) Las comisiones de suscripción y de reembolso no se aplicarán antes del 26/02/11.  
 No se aplicará la comisión de reembolso en las fechas señaladas a continuación como ventanas de liquidez, siempre que al ordenar el reembolso, expresamente se indique que se acoge a una ventana de liquidez y que la orden de reembolso se haya efectuado en o con anterioridad a las fechas de preaviso (2 días hábiles):  
 - 15-06-12 (preaviso hasta 13-06-12) y 14-06-13 (12-06-13). Estos importes reembolsados no estarán sujetos a garantía.  
 Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.